INFORME DE EVALUACIÓN N° 07 /2010

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL MAG N° 07/2010

"ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS DE AIRE CON CONTRATO ABIERTO"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de mayo del año dos mil diez, siendo las 14:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas: **Lic. CARLOS MIRANDA**, Jefe del Departamento de Compras Menores, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Asesor Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG, **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Lic. ANTONIO CHAMORRO**, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, el **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, y el **Sr. EMILIO CARDENAS,** Jefe de la Sección Talleres y Transporte, a los efectos de realizar la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Licitación Pública Nacional MAG N° 07/2010 "Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire con Contrato Abierto".----------

En primer término se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 05/2010 de fecha 20 de abril del corriente año, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

Las ofertas han sido analizadas técnicamente y de acuerdo a la experiencia la Sección Talleres y Transporte ha remitido un informe que forma parte integrante de este Documento.----------

Conforme al informe mencionado anteriormente se considera que las ofertas presentadas por las siguientes firmas: ENGINEERIN, NEUMATICOS ASUNCIÓN, DAN & KAR S.R.L., no cumplen en algunos ítems ofertados, con los requerimientos técnicos y de calidad que necesita la Institución para cumplir con sus objetivos propuestos. En cuanto a la oferta de la firma PLUSCAR S.A, está en todos sus ítems cotizados no cumple con lo solicitado y no se adecua a la necesidad de la institución ya que las marcas ofertadas no garantizan la durabilidad y aguante que debe tener tanto las cubiertas y cámaras que son utilizadas por la Institución atendiendo a los viajes a lugares más lejanos del territorio nacional.----------

Por lo expuesto, este Comité considera que estas Firmas no cumplieron lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, por ende son consideradas **"OFERTAS NO EVALUABLES" y descalificadas** en las marcas e ítems conforme al informe técnico de la Sección Talleres y Transporte.----------

Por lo que, El Comité Permanente de evaluación considera que las ofertas presentadas por las firmas: NEUMATICOS ASUNCIÓN, DAN & KAR S.R.L., ENGINEERING, AUTOMOTIVE, son **"OFERTAS EVALUABLES**" y calificadas.----------

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, verificándose los respectivos Precios Unitarios y totales que fueran cotizados por las firmas oferentes, el cual forma parte integrante del presente informe.----------

Seguidamente, en base al Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.------

Analizadas las ofertas evaluables, y calificadas todas cumplen con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.----------

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda **adjudicar,** salvo mejor parecer, conforme al "**ANEXO II Planilla de Adjudicación**", a las siguientes firmas: **NEUMATICOS ASUNCION** en los siguientes: **ítem 1** por una cantidad minima de 5 y hasta una cantidad máxima de 10, por un monto minimo de Gs. 6.900.000 (Guaranies Seis millones novecientos mil) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 13.800.000 (Guaranies Trece millones ochocientos mil) IVA incluido, **ítem 2** por una cantidad minima de 5 y hasta una cantidad máxima de 10, por un monto minimo de Gs. 7.360.000 (Guaranies Siete millones trescientos sesenta mil) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 14.720.000 (Guaranies Catorce millones setecientos veinte mil) IVA incluido **, ítem 4** por una cantidad minima de 43 y hasta una cantidad máxima de 85, por un monto minimo de Gs. 29.670.000 (Guaranies Veintinueve millones seiscientos setenta mil) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 58.650.000 (Guaranies Cincuenta y ocho millones seiscientos cincuenta mil)

IVA incluido, **ítem 6** por una cantidad minima de 39 y hasta una cantidad máxima de 78 por un monto mínimo de Gs. 17.940.000 (Guaranies Diez y siete millones novecientos cuarenta mil) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 35.880.000 (Guaranies Treinta y cinco millones ochocientos ochenta mil) IVA incluido, **ítem 9** por una cantidad mínima de 10 y hasta una cantidad máxima de 20 por un monto mínimo de Gs. 6.440.000 (Guaranies Seis millones cuatrocientos cuarenta mil) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 12.880.000 (Guaranies Doce millones ochocientos ochenta mil) IVA incluido, **ítem 21** por una cantidad mínima de 3 y hasta una cantidad máxima de 6, por un monto mínimo de Gs. 241.500 (Guaranies Doscientos cuarenta y un mil quinientos) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 483.000 (Guaranies Cuatrocientos ochenta y tres mil) IVA incluido, **ítem 34** por una cantidad mínima de 5 y hasta una cantidad máxima de 10, por un monto mínimo de Gs. 5.462.500 (Guaranies Cinco millones cuatrocientos sesenta y dos mil quinientos) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 10.925.000 (Guaranies Diez millones novecientos veinticinco mil) IVA incluido **por ende el total adjudicado a esta firma es por un monto mínimo de Gs. 74.014.000 (Guaranies Setenta y cuatro millones catorce mil) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 147.338.000 (Guaranies Ciento cuarenta y siete millones trescientos treinta y ocho mil) IVA incluido, DAN & KAR S.R.L.** en los siguientes: **ítem 3** por una cantidad minima de 5 y hasta una cantidad máxima de 10 por un monto minimo de Gs. 5.825.000 (Guaranies Cinco millones ochocientos veinticinco mil) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 11.650.000 (Guaranies Once millones seiscientos cincuenta mil) IVA incluido, **ítem 7** por una cantidad minima de 45 y hasta una cantidad máxima de 90 por un monto minimo de Gs. 19.156.500 (Guaranies Diez y nueve millones ciento cincuenta y seis mil quinientos) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 38.313.000 (Guaranies Treinta y ocho millones trescientos trece mil) IVA incluido, **ítem 8** por una cantidad minima de 50 y hasta una cantidad máxima de 100 por un monto minimo de Gs. 28.100.000 (Guaranies Veintiocho millones cien mil) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 56.200.000 (Guaranies Cincuenta y seis millones doscientos mil) IVA incluido, **ítem 11** por una cantidad minima de 40 y hasta una cantidad máxima de 80 por un monto minimo de Gs. 12.600.000 (Guaranies Doce millones seiscientos mil) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 25.200.000 (Guaranies Veinticinco millones doscientos mil), **ítem 12** por una cantidad minima de 40 y hasta una cantidad máxima de 80 por un monto minimo de Gs. 16.520.000 (Guaranies Diez y seis millones quinientos veinte mil) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 33.040.000 (Guaranies Treinta y tres millones cuarenta mil) IVA incluido, **ítem 13** por una cantidad minima de 40 y hasta una cantidad máxima de 80 por un monto minimo de Gs. 17.640.000 (Guaranies Diez y siete millones seiscientos cuarenta mil) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 35.280.000 (Guaranies Treinta y cinco millones doscientos ochenta mil) IVA incluido, **ítem 14** por una cantidad minima de 40 y hasta una cantidad máxima de 80 por un monto minimo de Gs. 23.360.000 (Guaranies Veintitrés millones trescientos sesenta mil) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 46.720.000 (Guaranies Cuarenta y seis millones setecientos veinte mil) IVA incluido,

ítem 15 por una cantidad minima de 36 y hasta una cantidad máxima de 72 por un monto minimo de Gs. 12.960.000 (Guaranies Doce millones novecientos sesenta mil) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 25.920.000 (Guaranies Veinticinco millones novecientos veinte mil) IVA incluido, **ítem 16** por una cantidad minima de 35 y hasta una cantidad máxima de 70 por un monto minimo de Gs. 14.875.000 (Guaranies Catorce millones ochocientos setenta y cinco mil) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 29.750.000 (Guaranies Veintinueve millones setecientos cincuenta mil) IVA incluido**, ítem 18** por una cantidad minima de 2 y hasta una cantidad máxima de 4 por un monto minimo de Gs. 102.000 (Guaranies Ciento dos mil) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 204.000 (Guaranies Doscientos cuatro mil) IVA incluido, **ítem 22** por una cantidad minima de 3 y hasta una cantidad máxima de 6 por un monto minimo de Gs. 159.000 (Guaranies Ciento cincuenta y nueve mil) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 318.000 (Guaranies Trescientos diez y ocho mil) IVA incluido, **ítem 25** por una cantidad minima de 2 y hasta una cantidad máxima de 4 por un monto minimo de Gs. 6.782.000 (Guaranies Seis millones setecientos ochenta y dos mil) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 13.564.000 (Guaranies Trece millones quinientos sesenta y cuatro mil) IVA incluido, **ítem 26** por una cantidad minima de 2 y hasta una cantidad máxima de 4 por un monto minimo de Gs. 1.160.000 (Guaranies Un millón ciento sesenta mil) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 2.320.000 (Guaranies Dos millones trescientos veinte mil) IVA incluido, **ítem 27** por una cantidad minima de 2 y hasta una cantidad máxima de 4 por un monto minimo de Gs. 1.980.000 (Guaranies Un millón novecientos ochenta mil) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 3.960.000 (Guaranies Tres millones novecientos sesenta mil) IVA incluido, **ítem 28** por una cantidad minima de 2 y hasta una cantidad máxima de 4 por un monto minimo de Gs. 3.180.000 (Guaranies Tres millones ciento ochenta mil) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 6.360.000 (Guaranies Seis millones trescientos sesenta mil) IVA incluido, **ítem 29** por una cantidad minima de 2 y hasta una cantidad máxima de 4 por un monto minimo de Gs. 1.600.000 (Guaranies Un millón seiscientos mil) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 3.200.000 (Guaranies Tres millones doscientos mil) IVA incluido, **ítem 30** por una cantidad minima de 2 y hasta una cantidad máxima de 4 por un monto minimo de Gs. 4.284.000 (Guaranies Cuatro millones doscientos ochenta y cuatro mil) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 8.568.000 (Guaranies Ocho millones quinientos sesenta y ocho mil) IVA incluido, **ítem 31** por una cantidad minima de 2 y hasta una cantidad máxima de 4 por un monto minimo de Gs. 4.400.000 (Guaranies Cuatro millones cuatrocientos mil) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 8.800.000 (Guaranies Ocho millones ochocientos mil) IVA incluido, **ítem 32** por una cantidad minima de 2 y hasta una cantidad máxima de 4 por un monto minimo de Gs. 4.400.000 (Guaranies Cuatro millones cuatrocientos mil) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 8.800.000 (Guaranies Ocho millones ochocientos mil) IVA incluido, **ítem 33** por una cantidad minima de 2 y hasta una cantidad máxima de 4 por un monto minimo de Gs. 6.194.000 (Guaranies Seis millones ciento noventa y cuatro mil) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 12.388.000 (Guaranies Doce millones trescientos ochenta y ocho mil) IVA incluido,

ítem 35 por una cantidad minima de 2 y hasta una cantidad máxima de 4 por un monto minimo de Gs. 4.700.000 (Guaranies Cuatro millones setecientos mil) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 9.400.000 (Guaranies Nueve millones cuatrocientos mil) IVA incluido, **ítem 36** por una cantidad minima de 2 y hasta una cantidad máxima de 4 por un monto minimo de Gs. 5.420.000 (Guaranies Cinco millones cuatrocientos veinte mil) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 10.840.000 (Guaranies Diez millones ochocientos cuarenta mil) IVA incluido, **ítem 37** por una cantidad minima de 2 y hasta una cantidad máxima de 4 por un monto minimo de Gs. 4.700.000 (Guaranies Cuatro millones setecientos mil) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 9.400.000 (Guaranies Nueve millones cuatrocientos mil) IVA incluido, **ítem 38** por una cantidad minima de 2 y hasta una cantidad máxima de 4 por un monto minimo de Gs. 4.700.000 (Guaranies Cuatro millones setecientos mil) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 9.400.000 (Guaranies Nueve millones cuatrocientos mil) IVA incluido, **por ende el total adjudicado a esta firma es por un monto minimo de Gs. 204.797.500 (Guaranies Doscientos cuatro millones setecientos noventa y siete mil quinientos) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 409.595.000 (Guaranies Cuatrocientos nueve millones quinientos noventa y cinco mil) IVA incluido, AUTOMOTIVE SAIE** en los siguientes**: ítem 5** por una cantidad minima de 43 y hasta una cantidad máxima de 85 por un monto minimo de Gs. 13.598.320 (Guaranies Trece millones quinientos noventa y ocho mil trescientos veinte) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 26.880.400 (Guaranies Veintiséis millones ochocientos ochenta mil cuatrocientos) IVA incluido, **ítem 10** por una cantidad minima de 40 y hasta una cantidad máxima de 80 por un monto minimo de Gs. 28.839.200 (Guaranies Veintiocho millones ochocientos treinta y nueve mil doscientos) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 57.678.400 (Guaranies Cincuenta y siete millones seiscientos setenta y ocho mil cuatrocientos) IVA incluido, **ítem 17** por una cantidad minima de 2 y hasta una cantidad máxima de 4 por un monto minimo de Gs. 193.520 (Guaranies Ciento noventa y tres mil quinientos veinte) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 387.040 (Guaranies Trescientos ochenta y siete mil cuarenta) IVA incluido, **ítem 19** por una cantidad minima de 2 y hasta una cantidad máxima de 4 por un monto minimo de Gs. 134.520 (Guaranies Ciento treinta y cuatro mil quinientos veinte) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 269.040 (Guaranies Doscientos sesenta y nueve mil cuarenta) IVA incluido, **ítem 20** por una cantidad minima de 2 y hasta una cantidad máxima de 4 por un monto minimo de Gs. 146.320 (Guaranies Ciento cuarenta y seis mil trescientos veinte) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 292.640 (Guaranies Doscientos noventa y dos mil seiscientos cuarenta) IVA incluido, **ítem 23** por una cantidad minima de 2 y hasta una cantidad máxima de 4 por un monto minimo de Gs. 788.240 (Guaranies Setecientos ochenta y ocho mil doscientos cuarenta) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 1.576.480 (Guaranies Un millón quinientos setenta y seis mil cuatrocientos ochenta) IVA incluido, **ítem 24** por una cantidad minima de 3 y hasta una cantidad máxima de 5 por un monto minimo de Gs. 1.115.100 (Guaranies Un millón ciento quince mil cien) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 1.858.500 (Guaranies Un millón ochocientos cincuenta y ocho mil quinientos) IVA incluido.

por ende la adjudicación total a esta firma es **por un monto minimo de Gs. 44.815.220 (Guaranies Cuarenta y cuatro millones ochocientos quince mil doscientos veinte) IVA incluido y hasta un monto máximo de Gs. 88.942.500 (Guaranies Ochenta y ocho millones novecientos cuarenta y dos mil quinientos) IVA incluido.**----------

Forma parte integrante de la presente, Acta de Apertura de Ofertas N° 05/2010, Planilla de Comparación de Ofertas (Anexo I), Planilla de Adjudicación (Anexo "II").----------

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 15:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. CARLOS MIRANDA
Jefe del Dpto. de Compras Menores

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto. de Licitación y Concurso de Ofertas

Abg. JUAN LEGUIZAMON
Asesor Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento

Lic. ANTONIO CHAMORRO
Representante de la D.G.A.F.

Sr. EMILIO CARDENAS
Jefe de la Sección Talleres y Transporte